

OFI23-00192761 / GFPU 13050000
 Bogotá D.C., 14 de octubre de 2023



Clave:
 CcP3hVYa1i

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario general
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Carrera 7 No. 8-68
 Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
 secretaria.general@senado.gov.co
 3825153

Asunto: EXT23-00148899 EMAIL Proposición número 58 - debate de Control Político

Respetado Secretario General:

En atención a la Proposición referenciada a continuación me permito dar respuesta al cuestionario allegado a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH.

Pregunta No. 1: “¿Cuál es la estrategia que se está utilizando para coordinar las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial?”

Respuesta:

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, por virtud del Decreto 1784 de 2019, referente a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, funge como Secretaría Técnica de la CIPRUNNA en los términos del Decreto 2081 de 2019.

La CIPRUNNA fue creada por el Decreto 4690 de 2007, modificado por los Decretos 0552 de 2012, 1569 de 2016 y 2081 de 2019, cuyo objeto, según el último, es: “[o]rientar, coordinar, articular y hacer seguimiento a las acciones que adelanten las entidades estatales, tanto en el nivel nacional como en el territorial, en un marco de respeto por la descentralización administrativa, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones sociales nacionales e internacionales con sujeción a los acuerdos marcos de cooperación, prevenir la vulneración los derechos de niños, y fundamentalmente, el ser protegidos contra el reclutamiento, utilización y violencia sexual por los grupos organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados”; norma que en su artículo 3º le asigna 13 competencias funcionales, las cuales, de acuerdo a la reglamentación estudiada, se ciñen al diagnóstico y prevención del fenómeno de reclutamiento de esa categoría de la población por parte de GAO y GDO.

Pública

parte de las 21 entidades que la integran, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, lidera la adopción del Plan de Acción de la Línea de Política para la atención de las 296 entidades territoriales con mayor riesgo de reclutamiento y uso de NNA.

El propósito de elaborar un Plan de Acción que se derive de la Línea de Política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra NNA, es el de garantizar la concreción de acciones cuantificables y medibles en el mediano y largo plazo, de modo que se evidencie la materialización de compromisos por parte de todas las instituciones que conforman la CIPRUNNA.

Para la construcción del plan de acción, además de sugerir una matriz que incluyese acciones, indicadores, metas y fuentes de financiación, se propuso la implementación de acciones intersectoriales que incidieran positivamente en la prevención de vinculación de NNA, para lo cual, se recomendó diligenciar el Plan de Acción con la oficina de planeación de cada entidad, con el propósito de garantizar la alineación programática de actividades con los planes, programas, y proyectos definidos previamente y, particularmente, con las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos de inversión y los planes de adquisiciones.

Fortalecimiento de las capacidades locales:

El proceso de fortalecimiento de capacidades locales, consistente en la implementación de la Línea de política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes; esto ha involucrado los siguientes aspectos:

- **Identificación, reconocimiento y construcción de contexto institucional:** Contacto inicial con la autoridad departamental y municipal, con el objetivo de definir acciones que permitan identificar los factores de riesgo que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de NNA por grupos armados ilegales. Se evalúan de manera integral los factores de riesgo que pueden desembocar en el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- **Incidencia en los Planes de Desarrollo:** En articulación con el DNP y el ICBF, se adelantaron acciones para incorporar dentro de los Planes de Desarrollo, municipales y departamentales, el componente de prevención de la vinculación de NNA.
- **Gestión interinstitucional:** Se fomenta la participación activa de las entidades del Estado, la comunidad y la sociedad civil en la implementación de los planes de prevención de reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- **Identificación de mecanismos de prevención:** Se identifican mecanismos conducentes a la prevención de reclutamiento de NNA. Este ejercicio permite la definición de rutas y conformación de equipos de acción inmediata en los departamentos y municipios. El fortalecimiento de las autoridades e instituciones

Pública

territoriales permite la construcción de rutas de atención y respuesta a las problemáticas identificadas como factores de riesgo frente al reclutamiento, uso y utilización.

- **Formulación e implementación de acciones en prevención de reclutamiento:** Se implementan acciones de prevención de reclutamiento con vigencia anual determinando las rutas, actividades y entidades responsables de las actividades.

Pregunta No. 2: “¿Cuáles son las acciones, que en el marco de los diálogos de paz con los grupos armados, se están adelantando para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y reestablecer los derechos que han sido vulnerados?”

Respuesta:

El artículo 23 del Decreto 2647 de 2022 señala las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 434 de 1998, dentro de las cuales se encuentra la formulación y desarrollo de la política de paz y ser vocero del Presidente de la República en esta materia, además de Liderar, coordinar y participar en las mesas de conversaciones, según instrucciones del Presidente de la República; entre otras.

Conforme lo ha indicado la Oficina del Alto Comisionado para la Paz a esta Consejería Presidencial, dicha Oficina en el marco de los procesos que se adelantan con los grupos con los que se tienen diálogos y conversaciones de paz en los espacios socio políticos y socio jurídicos en curso, y con quienes se está en fase de acercamientos, se ha insistido en la importancia de proteger a la sociedad civil, en especial a sus integrantes más vulnerables (niñas, niños y adolescentes) de las acciones que vulneren sus derechos y pongan en riesgo su vida y su integridad.

En lo que respecta a esta Consejería Presidencial de Derechos Humanos y DIH se hace un llamado urgente en los espacios de negociación con grupo armados no estatales, al NO reclutamiento, uso, utilización, y violencia sexual en contra de NNA, esto haciendo énfasis que son infracciones al DIH y una grave violación de los derechos de NNA.

Preguntas No. 3: “¿Cuáles son las acciones y estrategias que se han adelantado por las entidades estatales y territoriales para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?”

Respuesta:

Considerando la respuesta a la pregunta No. 1, a continuación, presentamos el listado de las asistencias técnicas que se han desarrollado desde el 7 de agosto de 2022, esto a nivel territorial municipal y departamental para la implementación de los lineamientos de política pública.

Pública

Fecha	Tipo de Asistencia	Departamento	Municipio	Tipo de asistencia
8/08/2022	DEPARTAMENTAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
8/08/2022	DEPARTAMENTAL	CASANARE	HATO COROZAL	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
9/08/2022	MUNICIPAL	ATLÁNTICO	GALAPA	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
9/08/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	IBAGUÉ	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO

10/08/2022	MUNICIPAL	META	PUERTO RICO	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
10/08/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	GUAMO	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
11/08/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	CHAPARRAL	SEGUIMIENTO ALERTA TEMPRANA Y ARTICULACIÓN CON MUNICIPIO/GOBERNACIÓN

Pública

11/08/2022	MUNICIPAL	CUNDINAMARCA	GUASCA	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
12/08/2022	DEPARTAMENTAL	TOLIMA	IBAGUÉ	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
16/08/2022	DEPARTAMENTAL	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.	SEGUIMIENTO ALERTA TEMPRANA Y ARTICULACIÓN CON MUNICIPIO/GOBERNACIÓN
17/08/2022	MUNICIPAL	ANTIOQUIA	ITUANGO	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
17/08/2022	DEPARTAMENTAL	TOLIMA	CHAPARRAL	SEGUIMIENTO ALERTA TEMPRANA Y ARTICULACIÓN CON MUNICIPIO/GOBERNACIÓN
18/08/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	RIOBLANCO	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
18/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	ALGECIRAS	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO

19/08/2022	MUNICIPAL	META	PUERTO GAITÁN	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE
------------	-----------	------	---------------	--

Pública

				PREVENCIÓN
19/08/2022	MUNICIPAL	META	PUERTO LÓPEZ	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	AIPE	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
20/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	COLOMBIA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
22/08/2022	MUNICIPAL	ANTIOQUIA	GUADALUPE	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
22/08/2022	MUNICIPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
22/08/2022	MUNICIPAL	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
22/08/2022	MUNICIPAL	META	PUERTO CONCORDIA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

22/08/2022	MUNICIPAL	META	SAN MARTÍN	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
22/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	LA PLATA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
23/08/2022	MUNICIPAL	ANTIOQUIA	FREDONIA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE
				PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
23/08/2022	MUNICIPAL	META	URIBE	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
23/08/2022	MUNICIPAL	META	MESETAS	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
23/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	LA ARGENTINA	REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS
23/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	LA ARGENTINA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
24/08/2022	MUNICIPAL	CÓRDOBA	PLANETA RICA	CONFORMACIÓN O FORTALECIMIENTO EQUIPO

Pública

				DE ACCIÓN INMEDIATA - EAI
24/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	NÁTAGA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
25/08/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	ESPINAL	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
25/08/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	ESPINAL	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
25/08/2022	MUNICIPAL	META	ACACÍAS	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
25/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	BARAYA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
29/08/2022	DEPARTAMENTAL	CASANARE	TÁMARA	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
30/08/2022	DEPARTAMENTAL	NARIÑO	TUMACO	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

30/08/2022	MUNICIPAL	CALDAS	SUPIÁ	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
30/08/2022	MUNICIPAL	HUILA	IQUIRA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
1/09/2022	MUNICIPAL	ANTIOQUIA	URAMITA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
1/09/2022	MUNICIPAL	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS
5/09/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	FLANDES	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
5/09/2022	MUNICIPAL	TOLIMA	FLANDES	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
5/09/2022	MUNICIPAL	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS
5/09/2022	DEPARTAMENTAL	NARIÑO	IPIALES	PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Pública

6/09/2022	MUNICIPAL	META	GUAMAL	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
6/09/2022	MUNICIPAL	ANTIOQUIA	SABANETA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
7/09/2022	MUNICIPAL	BOLÍVAR	CARTAGENA	REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS
7/09/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	IPIALES	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
8/09/2022	DEPARTAMENTAL	MAGDALENA	SANTA MARTA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
9/09/2022	DEPARTAMENTAL	CASANARE	YOPAL	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
9/09/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	ARACATACA	CONFORMACIÓN O FORTALECIMIENTO EQUIPO DE ACCIÓN INMEDIATA - EAI

Pública

9/09/2022	MUNICIPAL	BOLÍVAR	ARENAL	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
9/09/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	RICAURTE	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
9/09/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	TUMACO	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
9/09/2022	DEPARTAMENTAL	NARIÑO	PASTO	PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION
12/09/2022	DEPARTAMENTAL	NARIÑO	PASTO	PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION
13/09/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	TUMACO	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
14/09/2022	MUNICIPAL	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
14/09/2022	DEPARTAMENTAL	NARIÑO	TUMACO	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
19/09/2022	MUNICIPAL	ANTIOQUIA	VEGACHI	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO

Pública

19/09/2022	MUNICIPAL	ANTIOQUIA	AMALFI	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
22/09/2022	MUNICIPAL	CAUCA	BOLIVAR	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
22/09/2022	MUNICIPAL	CAUCA	SUCRE	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
8/11/2022	MUNICIPAL	ARAUCA	TAME	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
24/11/2022	DEPARTAMENTAL	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
30/11/2022	DEPARTAMENTAL	PUTUMAYO	MOCOA	CARTOGRAFIA O MAPEO DE RIESGO
12/12/2022	MUNICIPAL	VAUPÉS	Mitú	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

12/12/2022	MUNICIPAL	VAUPÉS	Carurú	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
13/12/2022	MUNICIPAL	CAUCA	Buenos Aires	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
13/12/2022	MUNICIPAL	CAUCA	Santander de Quilichao	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
13/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Departamento de Magdalena	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
14/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Algarrobo (Magdalena)	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE

Pública

				PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
15/12/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	Ipiales	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
15/12/2022	MUNICIPAL	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
16/12/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	Magüí Payán	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

16/12/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	Roberto Payán	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
------------	-----------	--------	---------------	---

Pública

16/12/2022	MUNICIPAL	NARIÑO	Barbacoas	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
16/12/2022	MUNICIPAL	ATLANTICO	Luruaco	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	ATLANTICO	Baranoa	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	ATLANTICO	Sabanalarga	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	ATLANTICO	Repelón	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

19/12/2022	MUNICIPAL	ATLANTICO	Santa Ana	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	ATLANTICO	Santa Marta	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Pijiño del Carmen	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Pivijay	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Zona Bananera	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

19/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Salamina	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Plato	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Nueva Granada	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
19/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	El Retén	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
20/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Almaguer	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

23/12/2022	MUNICIPAL	MAGDALENA	Sabanalarga	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
26/12/2022	MUNICIPAL	ARAUCA	TAME	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

13/02/2023	MUNICIPAL	CAQUETA	FLORENCIA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
13/02/2023	MUNICIPAL	CAQUETA	FLORENCIA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
13/02/2023	MUNICIPAL	CAQUETA	FLORENCIA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

13/02/2023	MUNICIPAL	CAQUETA	FLORENCIA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
16/02/2023	DEPARTAMENTAL	MAGDALENA	N/A	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
17/02/2023	MUNICIPAL	ATLÁNTICO	SOLEDAD	REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS
22/02/2023	MUNICIPAL	CAQUETA	EL PAJUIL	PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
23/02/2023	DEPARTAMENTAL	CÓRDOBA	N/A	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
23/02/2023	DEPARTAMENTAL	CÓRDOBA	N/A	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO

23/02/2023	MUNICIPAL	META	SAN MARTIN	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
27/02/2023	DEPARTAMENTAL	ATLÁNTICO	N/A	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN

Pública

1/03/2023	MUNICIPAL	GUAVIARE	RETORNO	OTRO :
2/03/2023	MUNICIPAL	Cundinamarca	Bogotá	OTRO :
6/03/2023	MUNICIPAL	ARAUCA	ARAUCA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
6/03/2023	MUNICIPAL	ARAUCA	ARAUCA	OTRO :
7/03/2023	MUNICIPAL	ARAUCA	ARAUQUITA	FORTEALECIMIENTO Y/O ARTICULACION DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
8/03/2023	MUNICIPAL	ARAUCA	SARAVENA	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
8/03/2023	MUNICIPAL	ARAUCA	SARAVENA	REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS
9/03/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Guamal	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
21/03/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Zona Bananera	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
24/03/2023	MUNICIPAL	Córdoba	Montelíbano	OTRO :

Pública

28/03/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Distrito de Santa Marta	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
12/04/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Algarrobo	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
12/04/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Fundacion	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
12/04/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Reten	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
12/04/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Sabanas de San Angel	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
12/04/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Aracataca	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
13/04/2023	MUNICIPAL	Magdalena	Zona Bananera	CONFORMACIÓN O FORTALECIMIENTO EQUIPO DE ACCIÓN INMEDIATA – EAI

Pública

13/04/2023	MUNICIPAL	CAQUETA	DONCELLO	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
17/04/2023	MUNICIPAL	Córdoba	Montería	PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
20/04/2023	MUNICIPAL	META	SAN MARTIN	REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS
25/04/2023	MUNICIPAL	META	SAN MARTIN	TALLER DE PREVENCIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRUUVS Y RUTAS DE PREVENCIÓN
25/04/2023	MUNICIPAL	CAQUETA	DONCELLO	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACIÓN DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO
26/04/2023	MUNICIPAL	ARAUCA	ARAUCA	FORTALECIMIENTO Y/O ARTICULACIÓN DE RUTA TEMPRANA, ACCIONES, OFERTA DEL ESTADO

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH a partir del mes de abril de 2023 ha venido territorializando la misionalidad de la Comisión Intersectorial para la Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra de NNA. Para ello se han realizado a la fecha dos (2) sesiones territoriales de la Comisión. En el mes de abril se sesionó en el municipio de Arauca (Arauca) y en el mes de julio en el municipio de Yarumal (Antioquia).

En la sesión más reciente de la Comisión realizada en Yarumal se asumieron los siguientes compromisos:

- Establecer un plan de emergencia humanitaria para tener acciones inmediatas en las subregiones del norte de Antioquia y Bajo Cauca, para actuar en prevención urgente y protección de NNA, en coordinación con ICBF, UARIV, OACP, MINDEFENSA, MINEDUCACION y Cancillería.

Pública

- Consolidar el plan de acción para las subregiones del norte de Antioquia y Bajo Cauca, trabajado en la XXVIII sesión realizada en Yarumal, en coordinación con la Gobernación de Antioquia, el DNP y la Consejería Presidencial de DDHH.
- Establecer la priorización situacional de las diferentes regiones del país frente a los escenarios de riesgo de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de NNA.

En cumplimiento de la sesión de la CIPRUNNA desarrollada en Yarumal Antioquia el día 18 de julio de 2023 se han realizado las siguientes actividades:

- El día 08 de agosto de 2023 se realizó reunión técnica de la CIPRUNNA de nivel nacional con presencia de la Ministra de Educación y la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con participación de las entidades parte de la Comisión, para la definición y diseño de una estrategia de respuesta rápida o “plan de choque” de la CIPRUNNA para los territorios que actualmente vienen siendo más afectados por amenazas y eventos de reclutamiento de NNA.

Como parte de la definición y diseño de dicha estrategia se adelantó un ejercicio de priorización y análisis de los territorios más afectados, a partir de la integración de diferentes fuentes de información entre el Observatorio de Derechos Humanos de la Consejería Presidencial de DD.HH. y DIH, bases de datos del MEN, del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado, de la UARIV, del ICBF.

Para complementar el análisis se contó con información de carácter cualitativo y retroalimentación por parte de la MAPP-OEA y del CICR, de acuerdo con sus oficinas y enlaces regionales.

- Como complemento de esta actividad se adelantó el día 14 de agosto una “Mesa de Casos”, con la participación de la Consejería Presidencial para los DD.HH. y DIH, el ICBF, la UARIV, FGN, Defensoría del Pueblo y PGN, en la que se actualizaron datos y se presentó una propuesta de priorización de los territorios más afectados en la coyuntura actual para la implementación de la estrategia de respuesta rápida.

En dicha reunión se adelantó un ejercicio de focalización de territorios para la estrategia de respuesta rápida, proponiendo los siguientes territorios y criterios para la implementación de la estrategia de respuesta rápida:

Los municipios con mayores afectaciones en lo corrido del año corresponden a 7 departamentos y principalmente a tres subregiones, que son:

- Bajo Cauca Antioqueño y Nororiente de Antioquia;
- Norte de cauca;
- Pacífico nariñense;

Pública

- Adicionalmente, en orden de priorización se encuentran algunas ciudades capitales o ciudades intermedias como: Medellín, Quibdó, San José de Guaviare, Buenaventura y Tumaco;
- Además de unos puntos críticos como Puerto Leguizamo (Putumayo) y Riosucio (Choco).

Los municipios focalizados para presentar a la reunión de la CIPRUNNA fueron:

- Caucasia, Ituango y Amalfi (Corredor - Bajo Cauca, Norte y Nororiente antioqueño).
- Caldon, Suarez y El Tambo (Norte del Cauca).
- Tumaco (Nariño).
- Medellín, Quibdó, Buenaventura, y San José del Guaviare (Receptores/Puntos).
- Puerto Leguizamo (Putumayo).

Adicionalmente el Observatorio de Derechos Humanos elaboró un documento de caracterización de las subregiones focalizadas para entregar a las entidades y que sirve de insumo para focalizar e identificar las capacidades institucionales en dichos territorios y acciones a implementar.

Posteriormente, los días 13 y 14 de septiembre se realizó una visita en la ciudad de Medellín con la Gobernación de Antioquia con el objetivo de:

- Validación de la priorización y realizar la focalización y micro-focalización para la implementación de acciones en el marco del plan de respuesta rápida.
- Establecer enlaces a nivel nacional, nivel departamental y municipal para la coordinación, implementación y seguimiento de acciones.
- Identificación de necesidades y de capacidades a nivel local especialmente dirigidos a la prevención en protección (programas, proyectos, recursos técnicos, logísticos, etc.)

Preguntas No. 4: *“¿Cuántos casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes se han reportado desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué acciones ha tomado CIPRUNNA frente a estos casos?”*

Respuesta:

Actualmente la información institucional sobre el número de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de los delitos de reclutamiento, uso y utilización, y violencia sexual por parte de grupos armados al margen de la ley, corresponde a diversas fuentes oficiales que abordan la problemática en el país a partir de la misionalidad de cada entidad.

Las cifras que se presentan hacen parte del Programa Especializado de Atención a Desvinculados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, de los ingresos de NNA al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) – ICBF, los

Pública

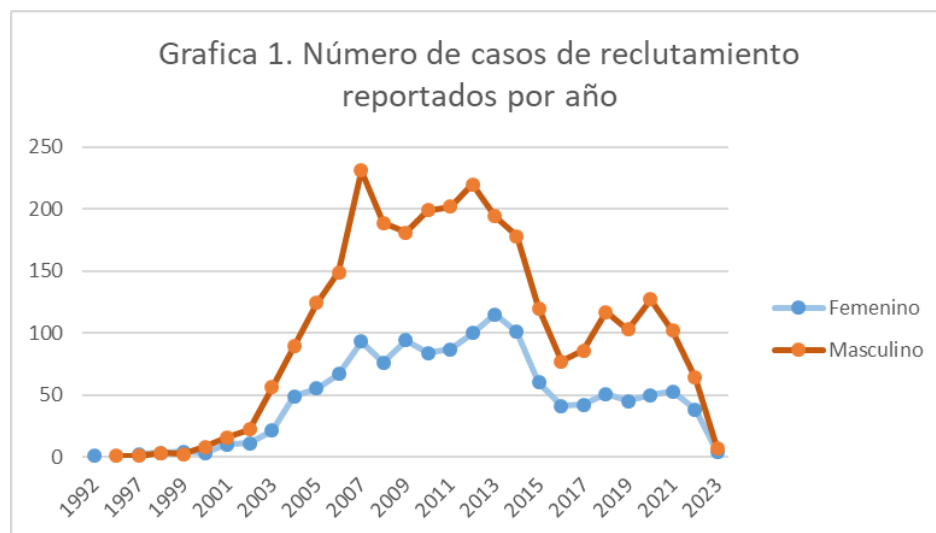
hechos victimizantes “Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado” y “Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados” reportados en el Registro Único de Víctimas (RUV) – UARIV y la información reportada por el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado – GAHD del Ministerio de Defensa.

Para el análisis del fenómeno criminal del reclutamiento, en el periodo comprendido entre año 1992 hasta 31 mayo del 2023, se realizará una aproximación desde el observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, consultando la información emitida Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Comportamiento histórico nacional

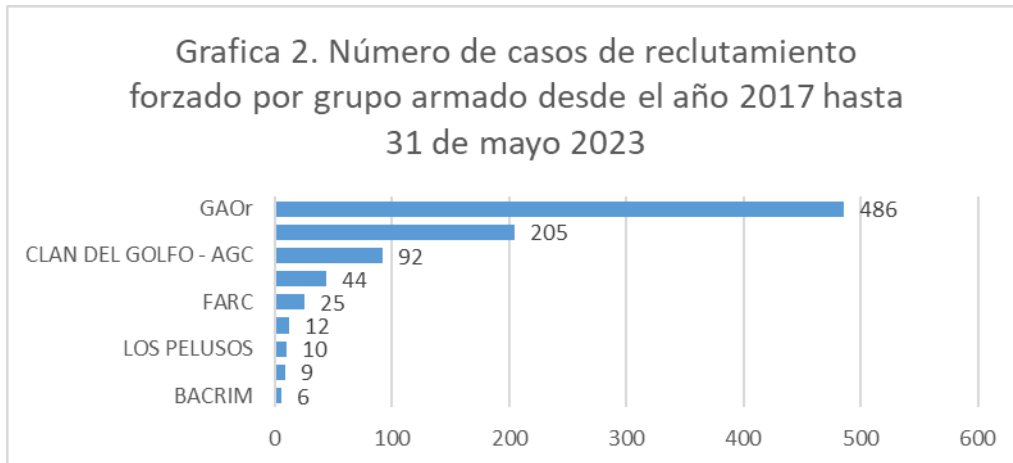
La siguiente gráfica muestra una consolidación de la cantidad de casos de reclutamiento reportados por personas desvinculadas. En el análisis presente, se observa una tendencia de menor cantidad de casos de reclutamiento entre mujeres en comparación con los hombres a lo largo del tiempo. Además, se destacan cambios significativos en el comportamiento a partir del año 2017.

Es esencial destacar la relevancia de la disminución de casos de reclutamiento en mujeres y los cambios significativos ocurridos en el año 2017. Observamos una tendencia a la baja en los casos reportados desde el año 2013 hasta el 2016, seguida de un aumento a partir del 2017. (ver Grafica 1)



En la siguiente grafica se presentan los datos de reclutamiento a partir de los grupos armados, esto en un periodo de 2017 a mayo de 2023. En este escenario, hemos identificado a dos grupos armados, las GAO (Grupos Armados Organizados Residuales) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional), quienes acumulan aproximadamente el 78% de los casos de desvinculación reportados por personas que fueron reclutadas. (ver Grafica 2)

Pública



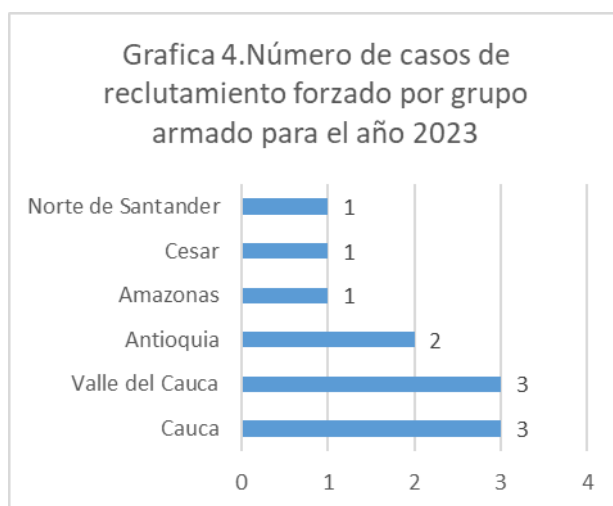
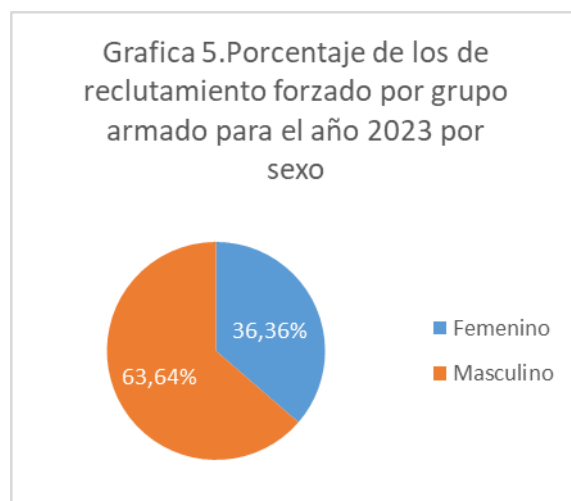
Comportamiento departamental

En la presente sección aborda el comportamiento que están evidenciando los departamentos de Colombia, donde con base a la tabla 1 primero, realizaremos un análisis general y luego profundizaremos en algunos aspectos específicos.

Tabla 1 Casos de reclutamiento forzado reportado por departamento

Departamento de Reclutamiento	Año de reclutamiento						Total general
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Cauca	14	10	26	37	58	47	192
Antioquia	24	18	43	33	19	12	149
Nariño	17	32	17	24	20	9	119
Chocó	21	20	15	17	10	8	91
Norte de Santander	11	19	7	16	3		56
Arauca	8	17	12	5	6	2	50
Bolívar	4	9	2	7	8	6	36
Caquetá	4	7	6	8	6	3	34
Putumayo	3	11	2	5	4	2	27
Valle del Cauca	1	1	4	2	10	7	25
Meta	7	6	4	1	1		19
Córdoba	2	4	2	6	2	1	17
Guaviare	6	3	1	3	2		15

Pública



Los registros muestran que, en este año los departamentos como Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Amazonas, Cesar y Norte de Santander han presentado casos de reclutamiento, y se destaca que cada uno de los dos primeros departamentos reportó tres casos. Adicionalmente, es importante mencionar que el 63,64% de los casos están relacionados con personas de sexo masculino.

Finalmente, en la tabla 2, se enfoca en los municipios donde se han presentado estos casos de reclutamiento forzado, lo cual puede proporcionar información más detallada sobre la distribución geográfica y las áreas más afectadas por este fenómeno.

Tabla 2. Reporte de casos de reclutamiento 2023

Departamento de Reclutamiento	Municipio de Reclutamiento	Total
Amazonas	La Chorrera	1
Antioquia	Anorí	1
	Pública	

CUNDINAMARCA	12
GUAVIARE	1
HUILA	1
META	3
NARIÑO	13
NORTE DE SANTANDER	2
QUINDIO	2
RISARALDA	1
SANTANDER	1
VALLE DEL CAUCA	24
Total general	154

Considerando estos datos se evidencia que en total se registraron 154 entregas de NNA en el período especificado, en detalle al observar la desagregación por departamento se encuentra que:

- El departamento con la mayor cantidad de entregas fue Cauca con 45 entregas.
 - El departamento con la segunda mayor cantidad de entregas fue Antioquia con 25 entregas.
 - Los departamentos con las cantidades más bajas de entregas fueron Guaviare, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander con 1 o 2 entregas cada uno.
- Comportamiento de desmovilización de NNA según el departamento de afectación.

Teniendo en cuenta que el departamento de afectación corresponde al área geográfica donde el grupo armado cometió el reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), se obtiene la siguiente distribución:

Tabla 4. Casos acumulado-registrados desde 1 enero hasta 3 agosto del 2023, según el departamento de reclutamiento.

Departamento de Afectación	Cantidad de casos
----------------------------	-------------------

Pública

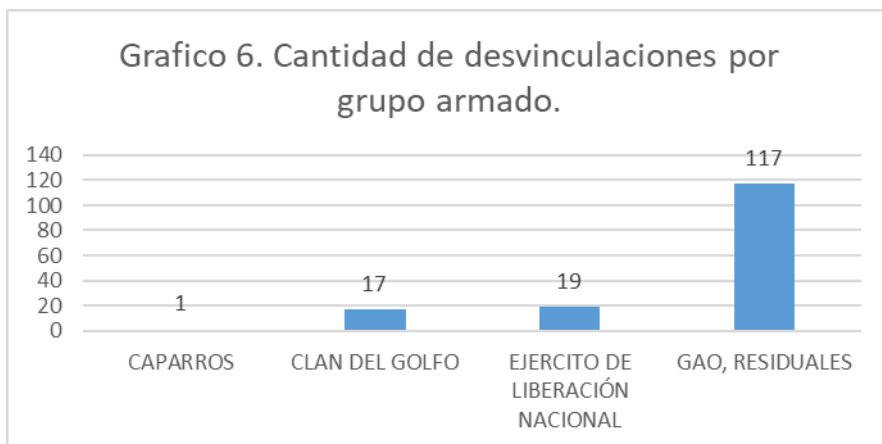
ANTIOQUIA	25
ARAUCA	7
BOLIVAR	5
CAQUETA	6
CASANARE	1
CAUCA	55
CHOCO	15
GUAVIARE	2
NARIÑO	23
NORTE DE SANTANDER	3
PUTUMAYO	1
VALLE DEL CAUCA	11
Total general	154

Distribución por Departamento:

- Cauca tiene la mayor cantidad de casos registrados, con un total de 55 NNA afectados. Le sigue Antioquia, con 25 casos registrados.
- Nariño también tiene una cifra significativa, con 23 casos.
- Chocó reporta 15 casos, mientras que Bolívar tiene 5 casos.
- Los departamentos de Arauca, Caquetá, Norte de Santander y Valle del Cauca registran cifras moderadas, oscilando entre 3 y 7 casos.
- Los departamentos de Casanare, Guaviare y Putumayo tienen una cantidad más baja de casos, con 1 o 2 en cada uno.
- Comportamiento de desvinculación según el grupo armado

El análisis muestra el comportamiento de desvinculación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) según el grupo armado que los tenían reclutados durante el período del 1 de enero al 3 de agosto de 2023, cifras que son cruciales para comprender la dinámica de desvinculación en relación con estos grupos armados específicos.

Pública



Distribución por Grupo Armado:

- El grupo armado con la mayor cantidad de casos registrados es GAO, Residuales, con 117 casos registrados. Esto indica una presencia significativa de NNA en este grupo y un esfuerzo importante para su desvinculación.
- El Ejército de Liberación Nacional (ELN) reporta 19 desvinculaciones, lo que sugiere que este grupo también ha tenido un número considerable de NNA en sus filas.
- Clan del Golfo tiene 17 desvinculaciones registradas, lo que indica un número sustancial de NNA vinculados a este grupo.
- El grupo Caparros tiene la menor cantidad de desvinculaciones, con solo 1 caso registrado.

Por último, se realiza una tabla que permite visualizar la distribución de la desvinculación al interior de cada grupo armado.

Tabla 5. Distribución de desvinculación de acuerdo a cada grupo armado.

GRUPO ARMADO	Cantidad de desvinculaciones
CAPARROS	
VIRGILIO PERALTA ARENA	1
CLAN DEL GOLFO	
CENTRAL URABÁ	6

Pública

ERLIN PINO DUARTE	2
JAIRO DE JESÚS DURANGO RESTREPO	5
ROBERTO VARGAS GUTIÉRREZ	3
SIN INFORMACION	1
EJERCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	
FG. DARIO DE JESUS RAMIREZ CASTRO	8
FG. NORORIENTAL	1
FG. OCCIDENTAL	8
FG. ORIENTAL	1
FG. SUROCCIDENTAL	1
GAO, RESIDUALES	
Área No. 1	13
Área No. 2	88
Área No. 3	4
Área No. 4	7
Área No. 5	2
Área No. 6	1
NOROCCIDENTAL	2
Total general	154

Acciones adelantadas por parte de la CIPRUNNA:

La Comisión tiene el desafío de implementar los compromisos de las 22 entidades que hacen parte, esto considerando que los escenarios de riesgo de NNA se dan por una serie de problemas estructurales alrededor de educación, salud, calidad de vida, pobreza, presencia de economías ilícitas, entre otros.

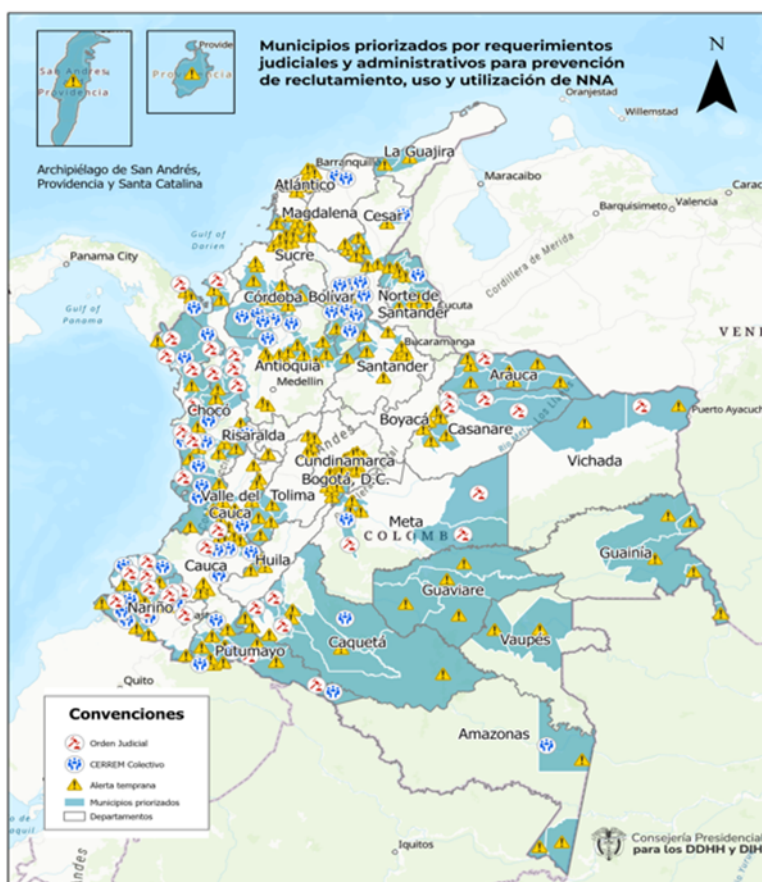
En lo que respecta a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se adelantan las siguientes acciones para 2023:

1. 720 asistencias técnicas a entidades territoriales (Gobernaciones y alcaldías) en 296 municipios, alrededor de la implementación de Equipos de Acción Inmediata, Rutas de Prevención y actualización de mapas de riesgo.
2. El desarrollo de talleres psicosociales para 9240 personas que hacen parte de entornos protectores de NNA.

Pública

3. El inicio del proceso de actualización de la política pública de prevención de reclutamiento, uso, utilización, y violencia sexual en contra de NNA.
4. El llamado urgente en los espacios de negociación con grupo armados no estatales, al NO reclutamiento, uso, utilización, y violencia sexual en contra de NNA, esto haciendo énfasis que son infracciones al DIH y una grave violación de los derechos de NNA.

Los municipios que están priorizados obedecen aquellos que tienen índice de probabilidad alto, alertas tempranas, medidas de protección colectiva y órdenes judiciales.



Preguntas No. 5: “¿Cuáles han sido los territorios más afectados con casos graves de violaciones contra niñas, niños y adolescentes, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?”

Respuesta:

Pública

- **Medellín, Quibdó, Buenaventura, y San José del Guaviare (Receptores/Puntos).**
- **Puerto Leguizamo (Putumayo).**



Pregunta No. 6: “ ¿Qué acciones está tomando la CIPRUNNA frente a las alertas tempranas de reclutamiento, uso y violencia sexual?

Respuesta:

Pública

Para dar respuesta a esta pregunta es pertinente indicar que la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) se encuentra establecida en los Decretos 469 de 2007, 552 de 2012, 1569 de 2016 y 2081 de 2019.

El objetivo de la CIPRUNNA es orientar, coordinar, articular y hacer seguimiento a las acciones que adelanten las entidades estatales, tanto en el nivel nacional como en el territorial, para prevenir el reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados.

Con el propósito de facilitar la coordinación y articulación entre las 22 entidades del Gobierno nacional que conforman la Comisión Intersectorial, el numeral 11 del artículo 21 del Decreto 2647 de 2022, dispone que la Secretaría Técnica de esta instancia será ejercida por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH.

Una vez el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emite las respectivas alertas, se asigna por la Comisión Intersectorial Para la Respuestas a las Alertas Tempranas (CIPRAT) a través de su Secretaría Técnica (Ministerio del Interior), a cada una de las entidades miembros de la CIPRUNNA, así como a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Las acciones de la Consejería para atender las recomendaciones de las alertas tempranas se centran en la Estrategia Territorial para la implementación de La Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) es el vehículo para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos, por medio de las siguientes líneas estratégicas:

- Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos: realizando un análisis geoestadístico de la prevención de reclutamiento uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado realizando 676 asistencias técnicas en los 296 municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención, en los instrumentos de política local.

Pública

- Identificar, acompañar y apoyar iniciativas locales orientadas a promover el principio de corresponsabilidad Estado-comunidad y que fortalezcan la coordinación y articulación intersistémica.
- Servicio de educación informal para la promoción de una cultura en derechos humanos y construcción de paz: esto por medio de la capacitación a 7240 personas en los municipios priorizados

Pregunta No. 7: “¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento, uso y violencia? ¿Cuáles acciones se están tomando en estos municipios para prevenir los casos graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes incluyendo reclutamiento, uso y utilización?”

Respuesta:

La respuesta a esta pregunta se encuentra en las respuestas a las preguntas No. 5 y 6.

Pregunta No. 8: “¿Cuál es la estrategia para fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias, e institucionales, con el fin de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes?”

Respuesta:

En el marco del proyecto de inversión denominado “DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS”, código BPIN No. 2018011000832, las estrategias para fortalecer las capacidades institucionales, familiares y comunitarias, se consolidaron alrededor de los siguientes objetivos: i) facilitar la articulación entre los niveles nacional y territorial para la implementación de la política de prevención; y ii) Mejorar las capacidades institucionales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual. En dichos objetivos se establecieron las siguientes actividades con los respectivos presupuestos anuales:

Objetivo	Producto	Actividad	Presupuesto por vigencia
Facilitar la articulación entre los niveles nacional y territorial para la implementación de la política de prevención	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones para la prevención del reclutamiento, violencia sexual, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado	Acompañar los gobiernos departamentales y municipales en el diseño y ejecución de políticas públicas de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	2019: \$149.266.667 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$0 2023: \$0
		Realizar asistencia técnica a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local	2019: \$140.291.667 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$0 2023: \$1.716.000.000
		Identificar, acompañar y apoyar iniciativas locales orientadas a promover el principio de corresponsabilidad Estado – Comunidad y que fortalezcan la coordinación y articulación intersistémica	2019: \$149.266.667 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$0 2023: \$0

Pública

Objetivo	Producto	Actividad	Presupuesto por vigencia
		Implementar las iniciativas locales orientadas a promover el principio de corresponsabilidad Estado – Comunidad y que fortalezcan la coordinación y articulación intersistémica	2019: \$0 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$806.500.000 2023: \$2.222.162.144
Mejorar las capacidades institucionales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual.	Documentos de investigación	Promover mecanismos e instrumentos de acceso a la justicia para la prevención de los delitos de reclutamiento, uso y violencia sexual contra NNA.	2019: \$40.000.000 2020: \$17.500.000 2021: \$63.000.000 2022: \$0 2023: \$0
		Generar y fortalecer herramientas de protección integral de los NNA encaminadas a promover la no repetición de las vulneraciones de reclutamiento, uso y violencia sexual.	2019: \$40.000.000 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$187.000.000 2023: \$0
		Seguimiento a la implementación del plan nacional de acción a partir de la línea de política pública para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA	2019: \$0 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$0 2023: \$0
		Fortalecer la articulación intersistémica a partir del plan de acción y de la línea de política pública para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de NNA	2019: \$0 2020: \$0 2021: \$70.445.833 2022: \$0 2023: \$0
	Servicio de educación informal para la promoción de una cultura en derechos humanos y construcción de paz	Talleres de reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos	2019: \$40.841.666 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$0 2023: \$693.000.000
		Capacitar a entidades territoriales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes	2019: \$0 2020: \$0 2021: \$49.999.999 2022: \$412.500.000 2023: \$0
		Coordinar la consolidación del Programa Camino Diferencial de Vida	2019: \$72.200.000 2020: \$0 2021: \$0 2022: \$0 2023: \$0

Pregunta No. 9: “¿A cuántos niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización, ha asistido por intermedio de la Comisión Intersectorial y por cada entidad de la misma de manera particular desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?”

Respuesta:

LEn el marco de la vigencia 2023 la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos adelanta 720 asistencias técnicas a entidades territoriales (Gobernaciones y alcaldías) en 296 municipios, alrededor de la implementación de Equipos de Acción Inmediata, Rutas de Prevención y actualización de mapas de riesgo.

Pública

Asimismo, en desarrollo de talleres psicosociales se desarrollan actividades para 9240 personas que hacen parte de entornos protectores de NNA.

Con respecto a las demás entidades que hacen parte de la CIPRUNNA actualmente se está realizando un balance y evaluación de las acciones desarrolladas por dichas entidades, el cual incluye población efectivamente beneficiada. Este balance se realizará en el cierre del cuarto trimestre de 2023 e incluye toda la vigencia.

Pregunta No. 10: “¿De qué manera se están financiando los programas y el desarrollo de la estrategia de la Comisión Intersectorial?”

Respuesta:

El artículo 45 de la Ley 489 de 1998 (por medio de la cual se dictan normas en materia de la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional), establece que el Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de determinadas funciones, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos.

Establece el citado artículo que el Gobierno podrá establecer la sujeción de las medidas y actos concretos de los organismos y entidades competentes a la previa adopción de los programas y proyectos de acción por parte de la Comisión Intersectorial y delegarle algunas de las funciones que le corresponden.

Conforme a dicho mandato legal, el Decreto 4690 de 2007, posteriormente modificado por los decretos 0552 de 2012, 1569 de 2016, 1833 de 2017 y 2081 de 2019, establecen la conformación y objeto de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra de NNA (CIPRUNNA).

El artículo 2 del Decreto 2081 de 2019 indica que una de las principales funciones de la CIPRUNNA es coordinar y orientar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, planes, programas, estrategias y políticas públicas de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, en el ámbito territorial, atendiendo los principios y enfoque de protección integral.

En virtud de lo anterior, en el año 2019 se adopta en la CIPRUNNA la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra NNA por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO). En la misma se establecen los lineamientos para la planeación e implementación de programas, manteniendo la autonomía presupuestal de cada una de las entidades miembro. Por ende, la fuente de financiación de las acciones y estrategias de la CIPRUNNA corresponde a los presupuestos de funcionamiento e inversión de las entidades miembro (artículo 1 del Decreto 2081 de 2019).

Pública

De manera complementaria, en virtud de las funciones encargadas a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH como Secretaría Técnica de la CIPRUNNA (artículo 3 del Decreto 2081 de 2019), esta Consejería implementa el proyecto de inversión denominado “DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS”, código BPIN No. 2018011000832.

Para el año 2023 este proyecto tiene un presupuesto que asciende a CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$4.807.162.144), las cuales se orientan a:

Objetivo	Producto	Actividad
Garantizar la continuidad del sistema de recolección información territorial	Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos	Realizar análisis geo estadístico de la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.
Facilitar la articulación entre los niveles nacional y territorial para la implementación de la política de prevención	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones para la prevención del reclutamiento, violencia sexual, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado	Asistir técnicamente a los municipios focalizados para la inclusión y/o fortalecimiento de acciones de prevención en los instrumentos de política local.
Mejorar las capacidades institucionales sobre la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual.	Servicio de educación informal para la promoción de una cultura en derechos humanos y construcción de paz	Realizar talleres de reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos

Pregunta No. 11: “¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención de reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por las entidades que conforman la CIPRUNNA y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción, programas, proyectos, recursos, tiempos, metas?)

Respuesta:

Los desafíos prácticos identificados por parte de la CIPRUNNA son variados, en relación a los cambios y transformaciones de las dinámicas del conflicto que impactan en las formas

Pública

y prácticas de vinculación de los niños, niñas y adolescentes por parte de los GAO y GDO, pero también en relación a las capacidades institucionales y sociales para la gestión de la prevención a nivel territorial y nacional. En algunos territorios específicos como el norte del Cauca, el bajo Cauca Antioqueño, el sur del Choco, en el último periodo la crisis humanitaria por el conflicto ha superado las capacidades institucionales para dar respuesta al fenómeno, no solo de vinculación de niños, niñas y adolescentes, si no otras vulneraciones de derechos asociadas al incremento de las acciones bélicas de los GAO y GDO, así como los confinamientos, el desplazamiento o incluso la desaparición de personas.

En primera instancia, el fenómeno del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes presenta un subregistro en relación con los eventos de amenazas de vinculación, así como en el reporte de casos de vinculación (no es posible establecer cifras en el momento en que se presentan o materializan las amenazas de vinculación de niños, niñas y adolescentes por las características propias del delito, solo se obtienen en relación a la desvinculación o a la atención posterior).

Se presenta temor por parte de las familias y comunidades de reportar o poner en conocimiento de las autoridades por la presencia y control que ejercen los GAO y GDO en los territorios donde más se presenta el fenómeno. Sumado en ocasiones a la débil presencia, cercanía o desconfianza en la institucionalidad.

También se presenta debilidad en la capacidad de respuesta de las autoridades a nivel territorial, pues el fenómeno principalmente sucede en territorios rurales dispersos, con poca presencia institucional, de municipios principalmente de 6ª categoría, que requieren de mayor concurrencia por parte de los niveles departamental y nacional del Estado. Por lo que se requiere una estrategia para fortalecer la capacidad de las entidades territoriales especialmente para la respuesta en prevención en protección.

En este mismo sentido, ha sido difícil la articulación de los diferentes niveles del Estado, especialmente la articulación de las Entidades de la CIPRUNNA a nivel nacional con los entes territoriales y con las entidades o instituciones que a nivel local conforman los equipos de acción inmediata-EAI. (Por ejemplo, tenemos un déficit histórico en el número de Comisarias de familia y sus equipos psicosociales; esto a pesar de que se han venido incrementando las Comisarias en este gobierno- según el ICBF; o en casi la totalidad de municipios pequeños no cuenta con un Hogar de paso para la protección de niños, niñas y adolescentes a pesar de ser una acción establecida en la Ley 1098 de 2006).

De igual forma se requiere establecer un mecanismo que permita adelantar un mayor seguimiento de las acciones y resultados de las diferentes programas, proyectos y estrategias que adelantan las entidades de la CIPRUNNA a nivel territorial. Además de hacer un balance de la pertinencia y oportunidad de las diferentes estrategias implementadas hasta ahora, especialmente desde la perspectiva de las necesidades, intereses y acceso a derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y para la realización de sus proyectos y formas de vida.

También se ha identificado en estudios recientes el incremento de la vinculación en comunidades étnicas, de igual forma de niñas y mujeres adolescentes, así como un

Pública

incremento en la vinculación a nivel urbano en modalidades de uso y utilización o asociadas a otras formas de instrumentalización como la trata y explotación de niños, niñas y adolescentes, así como la vinculación asociada a la inducción al consumo de licor y de sustancias psicoactivas.

Estas transformaciones en las dinámicas del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes requieren desarrollar acciones específicas con enfoques diferenciales de género, étnicos, fortalecer acciones para prevenir y erradicar las violencias basadas en género y establecer acciones articuladas de prevención y atención integral frente a fenómenos como el consumo de licor y de sustancias psicoactivas.

En relación con las acciones se están implementando estrategias para:

Desde la CPDD.HH. y DIH se ha fortalecido la Estrategia de Territorialización de la Línea de Política Pública, para fortalecer el proceso de rendición de cuentas, empalmes e inclusión en los Planes de Desarrollo territoriales de los nuevos mandatarios, llegando 269 municipios priorizados en el índice de probabilidad de riesgo, que hace referencia a los municipios mas afectados por el fenómeno de la vinculación de niños, niñas y adolescentes.

De otra parte, a nivel de la CIPRUNNA se está fortaleciendo su plan de acción y se están diseñando una estrategia de respuesta prioritaria en los municipios donde por la crisis humanitaria se han incrementado los reportes de vinculación como el bajo Cauca Antioqueño o el norte del Cauca, en municipios como Caldon, entre otros.

Adicionalmente, en el actual PND 2022-2026, se hace referencia explícita a que: *“Se luchará contra el reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO) con la participación del sector defensa”*.

Efectivamente se requiere ajustar y fortalecer la Línea de política pública para construir planes de acción territoriales/regionales, más acordes a las diferencias y dinámicas territoriales en relación a la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes en los que concurra la Nación, las gobernaciones, los municipios y las comunidades, y en los que puedan apoyarse a los Equipos de Acción Inmediata en la activación de las rutas de prevención y protección; a través de la *“modernización de instrumentos de gestión de las políticas públicas, mediante una gestión integrada de las para el desarrollo integral de la niñez y las familias en el marco del SNBF y enfoque de planeación intersectorial” (PND, Actores diferenciales para el cambio. 4. “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños Y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”)*.

Apoyar la construcción de rutas comunitarias por parte de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas o campesinas para actuar ante amenazas colectivas o inminentes en contra de niñas, niños y adolescentes, y asegurar su articulación con las rutas institucionales. Por ejemplo, mediante estrategias de comunidades protectoras integrales, creando una red de protección de la vida de cada niña, niño y adolescente, convocando a familias, comunidades y oferta institucional.

Pública

Fortalecimiento de la Participación de NNAJ a nivel nacional y territorial, en diferentes instancias y mediante diferentes estrategias, que incluyan enfoque diferencial y poblaciones con diferentes condiciones. Fortaleciendo redes de protección a nivel institucional y comunitario, con enfoque étnico, que se debe incluir en las diferentes políticas públicas como se propone en el PND. Además de fortalecer las capacidades de las familias para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes mediante acciones encaminadas a la generación de ingresos y oportunidades.

Pregunta No. 12: *“En términos estadísticos, señale los avances que ha tenido el Gobierno de Gustavo Petro con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas por la CIPRUNNA y cómo estas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026?”*

Respuesta:

Durante el cuarto trimestre de 2023 se ha iniciado el proceso de balance de la vigencia 2023 con las 21 entidades que hacen parte de la CIPRUNNA. Se esperan contar con dicho balance y evaluación a inicio de diciembre de 2023. Para ello, se ha solicitado a las entidades miembro un trabajo de recopilación de información a partir de sus planes operativos, de funcionamiento y de inversión.

En lo que respecta a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH, en la vigencia 2023 se tienen 720 asistencias técnicas a entidades territoriales (Gobernaciones y alcaldías) en 296 municipios, alrededor de la implementación de Equipos de Acción Inmediata, Rutas de Prevención y actualización de mapas de riesgo. Para la misma vigencia se adelanta el desarrollo de talleres psicosociales para 9240 personas que hacen parte de entornos protectores de NNA.

En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de La Vida”, se establece como objetivo principal la lucha contra el reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO) con la participación del sector defensa. Entre las acciones a desarrollar se contemplan:

- Se priorizarán los territorios más vulnerables y las políticas públicas tendrán capítulos diferenciales concertados con grupos étnicos (relaciones dinámicas campo-ciudad).
- Estrategia de comunidades protectoras integrales, creando una red de protección de la vida de cada niña, niño y adolescente, convocando a familias, comunidades y oferta institucional.
- Modernización de instrumentos de gestión de las políticas públicas, mediante una gestión integrada de las para el desarrollo integral de la niñez y las familias en el marco del SNBF y enfoque de planeación intersectorial.
- Fortalecimiento de los gobiernos locales y las comunidades para la gobernanza territorial y acciones específicas desde el principio de concurrencia y de gobierno multinivel.

Pública

Antioquia el 18 de julio de 2023, en la sesión técnica de la CIPRUNNA en Pasto con la comunidad AWA UNIPA el 27 de julio de 2023 y en la sesión técnica de la CIPRUNNA en San José del Guaviare del 9 al 11 de agosto de 2023.

- En agosto de 2023 se realizó reunión del nivel directivo con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y el ICBF, para la revisión de la versión actualizada del plan.
- Finalmente, la última versión del Plan de Acción se pretende formalizar en 2023 y continuar socializando con los actores de interés.

Señor Secretario General la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH estará a disposición del honorable Senado de la República.

Atentamente,

Cordialmente,



LOURDES CASTRO GARCIA

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos
 CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
 HUMANITARIO

Adjunto:

Elaboró:
 Pedro Micán
 Asesor

Revisó:
 Pedro Micán
 Asesor

Aprobó:
 Lourdes Castro
 Consejera Presidencial DDHH

Pública



OFI23-00191974 / GFPU 13050000
Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023



Clave:
YckRIuojw8

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de La República
Edificio capitolio nacional primer piso
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
secretaria.general@senado.gov.co
3825156-3825163

Asunto: EXT23-00148899 EMAIL Proposición número 58 - debate de Control Político

Respetado Secretario General:

Por medio del presente, de manera respetuosa nos permitimos informar que la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH se encuentra consolidando la información requerida para dar respuesta al cuestionario formulado por los Honorables Senadores en la Proposición No. 58, particularmente sobre las trece (13) preguntas relacionadas para la Consejería Presidencial.

En consecuencia, el día de mañana 13 de octubre de 2023 enviaremos a su despacho las respuestas respectivas a la totalidad del cuestionario en lo de competencia de esta Consejería Presidencial.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

PEDRO ANTONIO MICAN GARCIA
Asesor

Pública



CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Adjunto:

NA

Elaboró:

Pedro Micán

Asesor

Revisó:

Pedro Micán

Asesor

Aprobó:

Pedro Micán

Asesor

Pública



OFI23-00212465 / GFPU 13050000
Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023



Clave:
GDVQfK3KCa

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de La República
Edificio capitolio nacional primer piso
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
secretaria.general@senado.gov.co
3825156-3825163

Asunto: EXT23-00166668 EMAIL Proposición número 58 - debate de Control Político.

Respetado Secretario:

En atención a la solicitud referenciada en el asunto, nos permitimos indicarle que la respuesta al Cuestionario contenido en la Proposición No. 58, en lo que respecta a la Consejería Presidencial para los DDHH y DIH, fue enviada a su despacho el pasado 14 de octubre de 2023 bajo el número de radicado OFI23-00192761.

Nos permitimos adjuntar la mencionada respuesta con la fecha indicada.

En caso de requerir información adicional, estaremos a total disposición de la Secretaría General.

Cordialmente,

PEDRO ANTONIO MICAN GARCIA

Asesor

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO

Pública



Adjunto:
Lo enunciado.
Elaboró:
Pedro Micán
Asesor

Revisó:
Pedro Micán
Asesor

Aprobó:
Pedro Micán
Asesor

Pública



SGE-CS-4818-2023

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

Doctora

JENNY DE LA TORRE CÓRDOBA

Consejera Presidencial (E) para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Carrera 8 No. 7 - 26

Bogotá D.C.

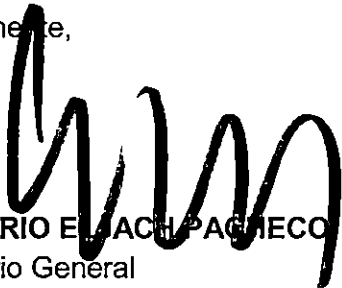
Ref.: Proposición número 58 – debate de Control Político.

Respetada doctora De La Torre:

Me permito remitirle copia de la Proposición número 58, la cual fue aprobada en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República el día martes 19 de septiembre de 2023, sobre **“Reclutamiento ilícito de Niñas, Niños y Adolescentes que se vive en diferentes regiones del país por acciones de los grupos armados”**, en la que usted ha sido **invitada** a dicho debate de Control Político. Posteriormente se le informará la hora y fecha de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito que, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en forma digital al correo secretaria.general@senado.gov.co para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Anexo: Copia Proposición No. 58 (Total: 5 folios).

Proyectó: Jesús Rodríguez  Revisó: Doli Rojas Zarate _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional
Primer Piso

Teléfonos: 3825156 - 3825163

secretaria.general@senado.gov.co



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!



Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

Honorables Senadores:

IVÁN NAME VÁSQUEZ

Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

Vicepresidenta

Señor:

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

APROBADO
19-IX-2023

Asunto: *Citación a debate de control político para el análisis de la situación de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.*

Actuando en calidad de Senadora de la República y coordinadora de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia del Senado, con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3 de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, a la mesa directiva someter a consideración y votación de la Plenaria del Senado la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN #508

De acuerdo con un informe de la ONU, los distintos grupos armados reclutaron al menos 130 niños y niñas, entre los 11 y 17 años en 2022. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, para el año 2023 se reportó un aumento del 53.3% en el número de casos de reclutamiento de personas menores de 18 años de edad.

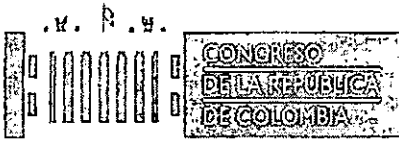
Un estudio de caracterización de niñez desvinculada del conflicto armado entre 2013 y 2022, elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que la edad promedio de reclutamiento de niños es de 14.2 años y en el caso de las niñas es de 13.8 años.

Débito a la situación de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes que se vive en diferentes regiones del país por acciones de los grupos armados cítese a un debate de Control Político a los altos funcionarios de las entidades miembros de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados (CIPRUNNA), para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, responda de manera clara y concreta al siguiente cuestionario:

DOSS
19-IX-2023

I. La Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA):

1. ¿Cuál es la estrategia que se está utilizando para coordinar las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial?
2. ¿Cuáles son las acciones, que en el marco de los diálogos de paz con grupos armados, se están adelantando para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y restablecer los derechos que les han sido vulnerados?
3. ¿Cuáles son las acciones y estrategias que se han adelantando por las entidades estatales y territoriales para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
4. ¿Cuántos casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes se han reportado desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué acciones ha tomado CIPRUNNA frente a estos casos?
5. ¿Cuáles han sido los territorios más afectados con casos de graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?
6. ¿Qué acciones está tomando la CIPRUNNA frente a las alertas tempranas de riesgo de reclutamiento, uso y violencia?
7. ¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento, uso y violencia? ¿Cuáles acciones se están tomando en estos municipios para prevenir los casos de graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes incluyendo reclutamiento, uso y utilización?
8. ¿Cuál es la estrategia para fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales, con el fin de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes?
9. ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización ha asistido por intermedio de la Comisión Intersectorial y por cada entidad de la misma de manera particular desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
10. ¿De qué manera se están financiando los programas y el desarrollo de la estrategia de la Comisión Intersectorial?
11. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por las entidades que conforman la CIPRUNNA y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas)?
12. En términos estadísticos, señale los avances que ha tenido el Gobierno de Gustavo Petro con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas por la CIPRUNNA y cómo estas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.



13. ¿Cuál es el estado de avance de la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país y su relación con la prevención de otras graves violaciones como el reclutamiento, uso y utilización; violencia sexual; desplazamiento forzado incluyendo los eventos contra el personal docente y directivo de las instituciones educativas, minado, entre otras?

II. La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) :

1. ¿Cuál es la estrategia que se está utilizando para coordinarse con las otras 21 entidades que conforman la CIPRUNNA?
2. ¿Cuáles son las acciones promovidas desde el ICBF y como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la incorporación en los diálogos de paz con grupos armados la situación de la niñez y la adolescencia víctima del reclutamiento, uso y utilización, entre otras victimizaciones que permita prevenir nuevas violaciones y restablecer los derechos de quienes ya han sido vulnerados?
3. ¿Cuántos casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes se han registrado por el ICBF desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué acciones ha tomado el ICBF frente a estos casos?
4. ¿Cuáles son las acciones y estrategias que se han adelantando por parte del ICBF para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, entre otras graves violaciones, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
5. ¿Existe algún tipo de priorización territorial y de principal preocupación por parte del ICBF por riesgo de graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes, incluyendo reclutamiento, uso y utilización, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?
6. ¿Qué acciones está tomando el ICBF frente a las alertas tempranas de riesgo de reclutamiento, uso y violencia?
7. ¿Cuál es la estrategia para fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales, con el fin de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes?
8. ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización ha asistido a solicitud de la Comisión Intersectorial y cuántos de manera directa desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
9. ¿Cuál es la inversión y la fuente de los recursos que invierte el ICBF en la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización?
10. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por el ICBF y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas)?

11. Señale los avances que se han tenido en el último año con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización y cómo éstas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.
12. ¿Cuál es el rol del ICBF en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país?

III. Los altos funcionarios de otras entidades que conforman la CIPRUNNA:

1. El Ministro del Interior, o su delegado del nivel directivo.
2. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado del nivel directivo.
3. El Ministro de Defensa Nacional, o su delegado del nivel directivo.
4. El Alto Comisionado para la Paz, o su delegado del nivel directivo.
5. El Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, o su delegado del nivel directivo.
6. El Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), o su delegado del nivel directivo.

Para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo se articula su entidad y qué acciones adelanta como parte de la CIPRUNNA?
2. ¿Qué tipo de registro lleva su entidad de casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes incluido reclutamiento, uso y utilización de ellos por parte de grupos armados y grupos armados delictivos y con qué información cuenta y en particular desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué tipo de acciones toma su entidad en estos casos?
3. ¿Existe algún tipo de priorización territorial y de principal preocupación por parte de su entidad por riesgo de graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes, incluyendo reclutamiento, uso y utilización, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?
4. ¿Cuál es la inversión y la fuente de los recursos que invierte su entidad en la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas?
5. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por su entidad y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas).
6. En concepto de la entidad señale los avances que se han tenido en el último año con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización y cómo éstas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.



7. ¿Cuál es el rol de su entidad en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país?

De igual manera, invítese a la Defensoría del Pueblo para que exponga sus informes sobre la situación de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes que se vive en el país.

De esta manera dejó presentada la proposición, solicitando a la Mesa Directiva que la someta a consideración y votación del Honorable Senado de la República.

De los Honorables Congresistas,

 LORENA RÍOS C.	 BERENICE B.
 AIDA AUELLA	 JUAN SAMUEL VELASCO A.
 DAVID LUNA	 Karina Spinoso
 Sandra Jaimes C.	 12 14 2023



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaría General

SGE-CS-5346-2023

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2023

Doctora

JENNY DE LA TORRE CÓRDOBA

Consejera Presidencial (E) para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Carrera 8 No. 7 - 26

Bogotá D.C.

Ref.: Proposición número 58 – debate de Control Político.

Respetada doctora De La Torre:

Me permito remitirle copia de la Proposición número 58, la cual fue aprobada en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República el día martes 19 de septiembre de 2023, sobre **“Reclutamiento ilícito de Niñas, Niños y Adolescentes que se vive en diferentes regiones del país por acciones de los grupos armados”**, en la que usted ha sido **invitada** a dicho debate de Control Político. Posteriormente se le informará la hora y fecha de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, **REITERO** que, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en forma digital al correo secretaria.general@senado.gov.co para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,


GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la Republica

Anexo: Copia Proposición No. 58 (Total: 5 folios).

Proyectó: Jesús Rodríguez  Revisó: Doli Rojas Zerate _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional

Primer Piso

Teléfonos: 3825156 - 3825163

secretaria.general@senado.gov.co



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!



Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

Honorables Senadores:

IVÁN NAME VÁSQUEZ

Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

Vicepresidenta

Señor:

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

APROBADO
19. IX. 2023

Asunto: *Citación a debate de control político para el análisis de la situación de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.*

Actuando en calidad de Senadora de la República y coordinadora de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia del Senado, con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3 de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992; a la mesa directiva someter a consideración y votación de la Plenaria del Senado la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN #58

De acuerdo con un informe de la ONU, los distintos grupos armados reclutaron al menos 130 niños y niñas, entre los 11 y 17 años en 2022. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, para el año 2023 se reportó un aumento del 53.3% en el número de casos de reclutamiento de personas menores de 18 años de edad.

Un estudio de caracterización de niñez desvinculada del conflicto armado entre 2013 y 2022, elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que la edad promedio de reclutamiento de niños es de 14.2 años y en el caso de las niñas es de 13.8 años.

Debido a la situación de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes que se vive en diferentes regiones del país por acciones de los grupos armados, cítese a un debate de Control Político a los altos funcionarios de las entidades miembros de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados (CIPRUNNA), para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, responda de manera clara y concreta al siguiente cuestionario:

APROBADO
19. IX. 2023



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!



I. La Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA):

1. ¿Cuál es la estrategia que se está utilizando para coordinar las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial?
2. ¿Cuáles son las acciones, que en el marco de los diálogos de paz con grupos armados, se están adelantando para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y restablecer los derechos que les han sido vulnerados?
3. ¿Cuáles son las acciones y estrategias que se han adelantando por las entidades estatales y territoriales para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
4. ¿Cuántos casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes se han reportado desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué acciones ha tomado CIPRUNNA frente a estos casos?
5. ¿Cuáles han sido los territorios más afectados con casos de graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?
6. ¿Qué acciones está tomando la CIPRUNNA frente a las alertas tempranas de riesgo de reclutamiento, uso y violencia?
7. ¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento, uso y violencia? ¿Cuáles acciones se están tomando en estos municipios para prevenir los casos de graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes incluyendo reclutamiento, uso y utilización?
8. ¿Cuál es la estrategia para fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales, con el fin de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes?
9. ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización ha asistido por intermedio de la Comisión Intersectorial y por cada entidad de la misma de manera particular desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
10. ¿De qué manera se están financiando los programas y el desarrollo de la estrategia de la Comisión Intersectorial?
11. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por las entidades que conforman la CIPRUNNA y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas)?
12. En términos estadísticos, señale los avances que ha tenido el Gobierno de Gustavo Petro con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas por la CIPRUNNA y cómo estas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

12



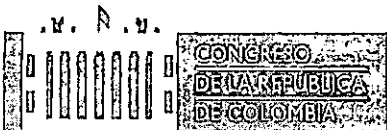
Loirena Ríos
¡Construyamos juntos!



13. ¿Cuál es el estado de avance de la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país y su relación con la prevención de otras graves violaciones como el reclutamiento, uso y utilización; violencia sexual; desplazamiento forzado incluyendo los eventos contra el personal docente y directivo de las instituciones educativas, minado, entre otras?

II. La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) :

1. ¿Cuál es la estrategia que se está utilizando para coordinarse con las otras 21 entidades que conforman la CIPRUNNA?
2. ¿Cuáles son las acciones promovidas desde el ICBF y como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la incorporación en los diálogos de paz con grupos armados la situación de la niñez y la adolescencia víctima del reclutamiento, uso y utilización, entre otras victimizaciones que permita prevenir nuevas violaciones y restablecer los derechos de quienes ya han sido vulnerados?
3. ¿Cuántos casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes se han registrado por el ICBF desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué acciones ha tomado el ICBF frente a estos casos?
4. ¿Cuáles son las acciones y estrategias que se han adelantando por parte del ICBF para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, entre otras graves violaciones, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
5. ¿Existe algún tipo de priorización territorial y de principal preocupación por parte del ICBF por riesgo de graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes, incluyendo reclutamiento, uso y utilización, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?
6. ¿Qué acciones está tomando el ICBF frente a las alertas tempranas de riesgo de reclutamiento, uso y violencia?
7. ¿Cuál es la estrategia para fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales, con el fin de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes?
8. ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización ha asistido a solicitud de la Comisión Intersectorial y cuántos de manera directa desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
9. ¿Cuál es la inversión y la fuente de los recursos que invierte el ICBF en la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización?
10. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por el ICBF y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas)?



11. Señale los avances que se han tenido en el último año con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización y cómo éstas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.
12. ¿Cuál es el rol del ICBF en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país?

III. Los altos funcionarios de otras entidades que conforman la CIPRUNNA:

1. El Ministro del Interior, o su delegado del nivel directivo.
2. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado del nivel directivo.
3. El Ministro de Defensa Nacional, o su delegado del nivel directivo.
4. El Alto Comisionado para la Paz, o su delegado del nivel directivo.
5. El Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, o su delegado del nivel directivo.
6. El Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), o su delegado del nivel directivo.

Para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo se articula su entidad y qué acciones adelanta como parte de la CIPRUNNA?
2. ¿Qué tipo de registro lleva su entidad de casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes incluido reclutamiento, uso y utilización de ellos por parte de grupos armados y grupos armados delictivos y con qué información cuenta y en particular desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué tipo de acciones toma su entidad en estos casos?
3. ¿Existe algún tipo de priorización territorial y de principal preocupación por parte de su entidad por riesgo de graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes, incluyendo reclutamiento, uso y utilización, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?
4. ¿Cuál es la inversión y la fuente de los recursos que invierte su entidad en la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas?
5. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por su entidad y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas).
6. En concepto de la entidad señale los avances que se han tenido en el último año con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización y cómo éstas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!



7. ¿Cuál es el rol de su entidad en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país?

De igual manera, invítase a la Defensoría del Pueblo para que exponga sus informes sobre la situación de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes que se vive en el país.

De esta manera dejó presentada la proposición, solicitando a la Mesa Directiva que la someta a consideración y votación del Honorable Senado de la República.

De los Honorables Congresistas,

 LORENA RÍOS C.	 BERENICE B.
 AIDA ACUÑA	 JOHN SAMUEL VELASCO A.
 DAVID LUNA	 Karina Spinoso
 Sandra Talmes C.	 12/14/2023

Asunto:

RV: Proposición número 58 - debate de Control Político.

Remitente:

GREGORIO ELJACH PACHECO

Destinatarios:

Con copia a:

Fecha de Recibido:

03/11/2023 03:40:05 PM

Correo Peticionario: Contacto(contacto@presidencia.gov.co)

De (Remitente): GREGORIO ELJACH PACHECO

(secretaria.general@senado.gov.co)

Enviado el: 03/11/2023 3:40:05 p. m.

Para: contactocuatro@presidencia.gov.co

Asunto: RV: Proposición número 58 - debate de Control Político.

De: Secretaria General

Enviado el: jueves, 2 de noviembre de 2023 5:17 p. m.

Para: Contacto

Asunto: Proposición número 58 - debate de Control Político.

SGE-CS-5346-2023

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2023

Doctora

JENNY DE LA TORRE CÓRDOBA

Consejera Presidencial (E) para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Carrera 8 No. 7 - 26

Bogotá D.C.

Ref.: Proposición número 58 - debate de Control Político.

--

[image.png]

Despacho - Grupo Jurídico-Espacios Institucionales
SECRETARÍA GENERAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Tel: 3823000

Mail:secretaria.general@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Resolución 692 del 29 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
- * Ponga en práctica la higiene respiratoria.

* Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso> en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: sportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.




miércoles, 8 de noviembre de 2023


NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C



MINDEFENSA
Rad No. RS20231108131354
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 08/11/2023 12:40:05



Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 58 de 2023

Respetado Secretario:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición No. 58 de 2023 presentada por el Senadora Lorena Ríos Cuéllar, en virtud de la cual se cita a un **Debate de Control Político** al señor Ministro de Defensa Nacional, cuyo tema a tratar es el *“Reclutamiento ilícito de Niñas, Niños y Adolescentes que se vive en diferentes regiones del país por acciones de los grupos armados”* con fundamento en la información suministrada^[1], en los siguientes términos:

“1. ¿Cómo se articula su entidad y qué acciones adelanta como parte de la CIPRUNNA?”

Las acciones que el Ministerio de Defensa Nacional implementa en torno al reclutamiento de menores surgen a partir de las políticas y lineamientos de prevención impartidos por la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes - CIPRUNNA, así como de los municipios sobre los cuales existe mayor riesgo, vulnerabilidad o probabilidad de ocurrencia de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, la Entidad a través del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHDASIJ) viene implementando de manera conjunta y coordinada su estrategia denominada GENERACIÓN FUTURO.

Esta estrategia a través de metodologías preventivas pedagógicas desarrolla acciones de prevención en la integralidad de los municipios priorizados, con la participación de las comunidades y actores corresponsables en la protección de esta población de especial protección; es decir, su cobertura se extiende tanto a la zona urbana como rural dependiendo del comportamiento de los fenómenos y las necesidades territoriales.

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



Codigo de verificación: 699e6630-7138-4367-81e8-d03c1ad00eaf
Uri: https://wasedeelectronica.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/699e6630-7138-4367-81e8-d03c1ad00eaf

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

Dentro del trabajo que desarrolla el GAHDASIJ coordinadamente con Fuerza Pública, autoridades territoriales y comunidades en general, se destacan: difusión masiva y permanente de mensajes de prevención a través de diferentes plataformas comunicacionales, talleres y conversatorios de prevención, programas recreativos, deportivos y culturales, capacitación a Fuerza Pública y mesas de articulación y coordinación con las diversas instituciones y autoridades civiles para integrar estrategias y capacidades, generar mayor cobertura, priorizar áreas de riesgo e integrar el trabajo para generar sinergia.

Adicionalmente y como complemento a la implementación de la estrategia, desde la Secretaría Técnica del Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA), se reportan ante la Fiscalía General de la Nación todos los casos identificados de posible reclutamiento ilícito para las acciones judiciales a que haya lugar.

“2. ¿Qué tipo de registro lleva su entidad de casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes incluido reclutamiento, uso y utilización de ellos por parte de grupos armados y grupos armados delictivos y con qué información cuenta y en particular desde el inicio del Gobierno del presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué tipo de acciones toma su entidad en estos casos?”

Una de las principales problemáticas para la seguridad pública del país es el reclutamiento ilícito, fenómeno que ha sido una constante por parte de los grupos armados ilegales quienes a través de diferentes métodos (ofrecimientos, engaños, dadas, seducción, amenazas o de manera violenta) vinculan a niños, niñas y adolescentes en actividades que atentan directamente contra su integridad y derechos. Constancia de esto se observa en el sostenido ejercicio de desvinculación, atención especializada y restablecimiento de derechos de esta población de especial protección.

Así las cosas, el Estado colombiano desde su línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales busca hacerle frente a este fenómeno. Desde la misma Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana-Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026, la cual reconoce a partir de información recopilada en diferentes escenarios e insumos recibidos, algunos fenómenos que caracterizan el panorama de seguridad y defensa en el país como el reclutamiento de menores, se determinó la urgente necesidad de atender prioritariamente esta situación bajo los principios de protección eficaz, adaptabilidad, prevención, gradualidad, participación, liderazgo civil, legitimidad, integralidad, diferenciación y priorización entre otros.

2 de 11

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

Respecto a los registros, la Policía Nacional cuenta con un aplicativo denominado Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO PLUS 2.0, el cual es utilizado como herramienta para registrar datos estadísticos de todos los hechos delictivos relacionados con niños, niñas y adolescentes tanto víctimas como victimarios, en la cual se registran variables como: municipio, barrio, interviniente (indiciado), comuna, zona, conducta, título de la conducta, edad, género, modalidad e intervinientes. Desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha se han registrado casos de violación de derechos contra niñas, niños y adolescentes, incluido el reclutamiento, así:

- Delitos contra la libertad integridad y formación sexual: 2.929 víctimas
- Casos de uso de menores para la comisión de delitos: 22 víctimas
- Casos de reclutamiento ilícito: 25 víctimas
- Delitos relacionados como desplazamiento forzado y desaparición forzada:
 - Secuestro simple: 33 víctimas
 - Secuestro extorsivo: 4 víctimas
 - Tortura: 2 víctimas
 - Constreñimiento ilegal: 202 víctimas
 - Constreñimiento para delinquir: 4 víctimas
 - Intimidación o amenaza con arma de fuego: 5 víctimas
 - Trata de personas: 7 víctimas
 - Uso de menores de edad para la comisión de delitos: 22 víctimas
 - Violación de habitación ajena: 12 víctimas

Respecto a las acciones para reducir las problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes como el reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos armados delictivos, de acuerdo con lo expuesto por la Policía Nacional, el programa “Abre tus Ojos” desarrolla acciones con el fin de prevenir, evidenciar y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a los que pueda estar expuestos esta población de especial protección constitucional.

También se fijan directrices y parámetros de actuación policial en el despliegue de la Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia (EINFA), bajo el gerenciamiento de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, buscando con ello una efectiva protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional con un enfoque diferencial, mediante la gestión comunitaria, el control, la investigación, coordinación y corresponsabilidad en la atención de delitos y fenómenos sociales que afectan a la infancia y adolescencia, como aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, en el marco de las funciones asignadas a la

3 de 11

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

Institución.

Durante el presente año se han ejecutado en los diferentes barrios, parques y colegios de los municipios, acciones de gestión comunitaria y control en coordinación con las comisarías de familia y el equipo móvil del ICBF, así:

Gestión comunitaria	Beneficiados	Vigilancia y control	Niños, niñas y adolescentes dejados en protección
87.135	2.633.155	84.036	11.996

Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especiales, Correo electrónico No. 10378/DIPRO-JEFAT, del 24/10/2023

“3. ¿Existe algún tipo de priorización territorial y de principal preocupación por parte de su entidad por riesgo de graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes, incluyendo reclutamiento, uso y utilización, desde el inicio del Gobierno del presidente Gustavo Petro hasta la fecha?”

Alineados con las disposiciones del Gobierno Nacional y la Política del Sector Defensa, el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHD-ASIJ) desde su estrategia de prevención del reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales denominada "Generación Futuro", viene aportando significativamente a la protección de los menores de edad en todo el territorio nacional, especialmente aquellos víctimas del conflicto armado a los que no solamente se le deben restablecer de manera inmediata sus derechos sino repararlos y garantizarles la no repetición.

Es por ello que con nuestra estrategia de prevención se han intervenido 109 municipios del territorio nacional con probabilidades superiores de ocurrencia de estos fenómenos, desarrollando 448 actividades y beneficiando a más de 33.295 personas. Estas actividades, adicionales a su contribución directa para prevenir estos delitos, han favorecido la presentación de 246 menores de edad de diferentes grupos armados ilegales, así como la identificación e información a la Fiscalía General de la Nación con fines de investigación de por lo menos 134 casos de personas que se desmovilizaron siendo mayores de edad pero que fueron reclutadas siendo menores de edad.

Con fundamento en lo descrito, como Secretaría Técnica del Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y Comité Interinstitucional de Sometimiento Individual a la Legalidad (CISIL), el Ministerio de Defensa cuenta con cifras exclusivamente relacionadas con desvinculación individual de personas que han sido víctimas del fenómeno de reclutamiento ilícito.

Para el período del 07 de agosto de 2022 a la fecha se han presentado 246 personas menores de

4 de 11

PUBLICO

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

edad dentro de la ruta de desvinculación individual, identificándose los siguientes grupos armados organizados de los cuales hacían parte dichas niñas, niños y adolescentes, así:

GRUPO ARMADO ORGANIZADO	CANTIDAD
ELN	25
GAO,R	190
CLAN DEL GOLFO	29
CAPARROS	2
TOTAL	246

Conforme a la misionalidad del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHDASIJ) del Ministerio de Defensa Nacional, se ha logrado establecer la cifra de los municipios en los cuales se han presentado desvinculación individual y desmovilización individual de personas que fueron reclutadas siendo menores de edad, dentro del presente periodo de gobierno, así:

PERSONAL DESVINCULADO MENOR DE EDAD							
MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.
TUMACO	20	POLICARPA	3	BUGALAGRANDE	1	PUERTO RONDÓN	1
ARGELIA	15	SANTANDER DE QUILICHAO	3	CAJIBÍO	1	REMEDIOS	1
BUENAVENTURA	14	TARAZA	3	CALDONO	1	RIO IRO	1
EL TAMBO	13	TIBÚ	3	CUMBITARA	1	RIOSUCIO	1
TORIBIO	9	AMALFI	2	DAGUA	1	ROBERTO PAYAN	1
CALOTO	6	BALBOA	2	EL BANCO	1	ROSAS	1
ITUANGO	6	EL BAGRE	2	EL BORDO	1	SABANALARGA	1
ALTO BAUDÓ	5	EL LITORAL DEL SAN JUAN	2	EL GUAMO	1	SAMANIEGO	1
ANORÍ	5	GUAPI	2	EL RETORNO	1	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1
OLAYA HERRERA	5	MOSQUERA	2	EL TARRA	1	SAN JOSE DEL PALMAR	1
TIMBIQUÍ	5	PÁEZ	2	JÁMBALO	1	SAN PABLO	1
ARAUCA	4	QUIBDÓ	2	LA MONTAÑITA	1	SAN PEDRO	1
CÁCERES	4	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	2	LA TOLA	1	SANDONÁ	1
EL CHARCO	4	SARAVENA	2	LINARES	1	SANTA ROSA	1

5 de 11

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111

Línea gratuita: 018000 913022

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

FLORENCIA	4	SILVIA	2	MEDIO SAN JUAN	1	SANTACRUZ	1
INZA	4	SUAREZ	2	MITÚ	1	SARDINATA	1
PATÍA	4	TADÓ	2	MONTECRISTO	1	SOLANO	1
PUERTO RICO	4	TULUÁ	2	MURINDO	1	TAME	1
SANTA ROSA DEL SUR	4	VALDIVIA	2	PAZ DE ARIPORO	1	TEORAMA	1
SEGOVIA	4	ACHÍ	1	POPAYÁN	2	TIMBÍO	1
ARAUQUITA	3	APARTADO	1	PUERTO ASIS	1	VALPARAÍSO	1
BRICEÑO	3	BARBACOAS	1	PUERTO CAICEDO	1	VISTAHERMOSA	1
CORINTO	3	BOJAYÁ	1	PUERTO GUZMÁN	1	YARUMAL	1
JAMUNDÍ	3	BUENOS AIRES	1	PUERTO LOPEZ	1	-----	-----
TOTAL	151	TOTAL	47	TOTAL	25	TOTAL	23
TOTAL						246	

De igual forma, se presentan los municipios en que se ha desmovilizado personal que fue reclutado siendo menor de edad:

PERSONAL DESMOVILIZADO QUE FUE RECLUTADO SIENDO MENOR DE EDAD							
MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.
ARGELIA	10	SUAREZ	2	EL TARRA	1	RIOBLANCO	1
TUMACO	10	TIMBIQUÍ	2	FORTUL	1	RIOSUCIO	1
EL TAMBO	5	ABREGO	1	FUSAGASUGÁ	1	SAN CALIXTO	1
ROBERTO PAYAN	5	AGUSTÍN CODAZZI	1	GUADALUPE	1	SAN PABLO	1
ARAUQUITA	4	AYAPEL	1	ITUANGO	1	SAN PEDRO DE URABÁ	1
TAME	4	BAJO BAUDÓ	1	JAMUNDÍ	1	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1
CONVENCIÓN	3	BARBACOAS	1	LA TOLA	1	SANTA ROSA DEL SUR	1
HACARÍ	3	BUENAVENTURA	1	LEIVA	1	SANTANDER DE QUILICHAO	1
PUERTO GUZMÁN	3	BUENOS AIRES	1	LEJANÍAS	1	SARDINATA	1
PUERTO RONDÓN	3	CÁCERES	1	LOPEZ	1	TIBÚ	1
SAN JOSE DEL PALMAR	3	CALAMAR	1	MAGÜI	1	TIMBÍO	1
SARAVENA	3	CALDONO	1	MIRAFLORES	1	TIQUISIO	1
TEORAMA	3	CARTAGENA DEL CHAIRA	1	MORALES	1	TORIBIO	1

6 de 11

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111

Línea gratuita: 018000 913022

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

ANORÍ	2	CRAVO NORTE	1	NECOCLÍ	1	VALDIVIA	1
ARAUCA	2	CURILLO	1	PÁEZ	1	VILLANUEVA	1
BOJAYÁ	2	EL BAGRE	1	PATÍA	1	YOPAL	1
LEGUIZAMO	2	EL CHARCO	1	PUERTO CARREÑO	1	-----	-----
OLAYA HERRERA	2	EL LITORAL DEL SAN JUAN	1	QUIBDÓ	1	-----	-----
TOTAL	69	TOTAL	20	TOTAL	18	TOTAL	16
TOTAL						123	

Por último, se presentan los municipios en los cuales se han presentado los eventos de reclutamiento ilícito de las personas que han sido desvinculadas del conflicto armado:

MUNICIPIOS DONDE SE PRESENTA RECLUTAMIENTO							
MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.	MUNICIPIO AFECTACIÓN	CANT.
TUMACO	23	CARTAGENA DEL CHAIRA	3	SEGOVIA	2	MANIRÍAN	1
EL TAMBO	21	CORINTO	3	TADO	2	MEDIO ATRATO	1
ARGELIA	14	EL BAGRE	3	TIBU	2	MEDIO SAN JUAN	1
BUENAVENTURA	14	FLORENCIA	3	VEGACHI	2	MOSQUERA	1
ARAUQUITA	12	LEGUIZAMO	3	YARUMAL	2	MURINDO	1
TORIBIO	10	MORALES	3	APARTADO	1	NARIÑO	1
CALOTO	9	POLICARPA	3	BARRANCO DE LOBA	1	ORITO	1
OLAYA HERRERA	8	ROSAS	3	BELÉN DE BAJIRA	1	PACOA	1
CÁCERES	7	SANTA ROSA DEL SUR	3	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	1	PELAYA	1
PATÍA	7	SUAREZ	3	BELLO	1	PIENDAMO	1
ITUANGO	6	ZARAGOZA	3	BOJAYÁ	1	PITALITO	1
SARAVENA	6	BARBACOAS	2	CUMBITARA	1	PUERTO ASIS	1
ALTO BAUDÓ	5	CONVENCIÓN	2	CURILLO	1	PUERTO CARREÑO	1
ARAUCA	5	EL CHARCO	2	DABEIBA	1	PUERTO CONCORDIA	1
BUENOS AIRES	5	EL LITORAL DEL SAN JUAN	2	DAGUA	1	PUERTO LOPEZ	1
INZA	5	EL TARRA	2	EL BORDO	1	QUIBDO	1
PAEZ	5	FORTUL	2	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	1	RIO IRO	1
PUERTO RICO	5	JAMUNDÍ	2	EL CARMEN DE ATRATO	1	RIO VIEJO	1

7 de 11

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111

Línea gratuita: 018000 913022

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

TAME	5	LA MACARENA	2	EL GUAMO	1	RIOBLANCO	1
TEORAMA	5	LEIVA	2	EL RETORNO	1	ROBERTO PAYAN	1
TIMBIQUI	5	LOPEZ	2	EL TARRA	1	SAN CALIXTO	1
ANORI	4	MIRAFLORES	2	EL ZULIA	1	SAN PEDRO	1
CALDONO	4	MONTECRISTO	2	FREDONIA	1	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1
CALI	4	NECHI	2	HATILLO DE LOBA	1	SILVIA	1
HACARÍ	4	NOVITA	2	IQUIRA	1	SOLANO	1
JÁMBALO	4	PASTO	2	LA CRUZ	1	TIMBÍO	1
POPAYÁN	4	PUERTO GUZMÁN	2	LA JAGUA DE IBIRICO	1	TULUÁ	1
RIOSUCIO	4	REMEDIOS	2	LA MONTAÑITA	1	URIBE	1
SANTANDER DE QUILICHAO	4	SAN JOSE DEL PALMAR	2	LA PLATA	1	VALPARAÍSO	1
SUAREZ	4	SAN PABLO	2	LA TOLA	1	VILLANUEVA	1
VALDIVIA	4	SANTA BARBARA	2	LINARES	1	YONDO	1
BRICEÑO	3	SARDINATA	2	LLORO	1	YUMBO	1
TOTAL	225	TOTAL	75	TOTAL	37	TOTAL	32
TOTAL						369	

“4. ¿Cuál es la inversión y la fuente de los recursos que invierte su entidad en la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas?”

El Ministerio de Defensa se permite informar que el presupuesto del Sector Defensa, en concordancia con lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, se programa y se ejecuta sobre la base de un impacto nacional encaminado en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. Por lo anterior, no se cuenta con una distribución del presupuesto de manera departamental o municipal, para atender una situación particular en este caso respecto a las estrategias empleadas para la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a la Policía Nacional, se indica que los recursos corresponden a los gastos de funcionamiento del talento humano y medios logísticos destinados para el servicio de policía, específicamente del personal que integra la especialidad de infancia y adolescencia que se

8 de 11

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

encuentra en todo el territorio nacional, quienes adelantan acciones de prevención a través del programa “Abre tus Ojos”, siendo importante aclarar que no hay una destinación única y exclusiva de recursos para la gestión de las actividades que se desarrollan.

“5. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por su entidad y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas.”

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Policía Nacional de manera coordinada con la CIPRUNNA ha identificado los siguientes desafíos: reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencia relacionadas, para lo cual actualmente se están desarrollando las siguientes acciones de prevención y control:

- **“Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia EINFA”**, cuyo objetivo es aportar a la efectiva protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el territorio nacional, con un enfoque diferencial mediante acciones de prevención, coordinación y corresponsabilidad para la atención de las vulneraciones que afecten a la niñez y la adolescencia de nuestro país.
- **Programa “Abre tus Ojos”**, sensibilización a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sobre las afectaciones que genera el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por Grupos Armados Organizados al margen de la ley.
- Mediante actividades deportivas y de recreación, se promueve la participación de niños, niñas y adolescentes y padres de familia en espacios de promoción y respeto a los derechos humanos, el reconocimiento como sujetos de derechos y la participación en la toma de decisiones que los protejan de posibles afectaciones o vulneración de estos.

“6. En concepto de la entidad señale los avances que se han tenido en el último año con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización y cómo éstas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.”

La Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Protección y Servicios Especiales lleva a cabo la creación de una estrategia investigativa y operativa articulada con la Comisión Intersectorial

9 de 11

PUBLICO

miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

para la Prevención del Reclutamiento, el Uso/Utilización y la Violencia Sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), alineada al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con el fin de combatir de manera directa las conductas de reclutamiento, uso de menores de edad para la comisión de delitos y violencia sexual en todas sus formas, articulando esfuerzos interinstitucionales con la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para llevar ante la justicia a aquellos actores y estructuras criminales que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

“7. ¿cuál es el rol de su entidad en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país?”

De acuerdo a la declaración sobre escuelas seguras firmada por el Gobierno Nacional en noviembre de 2022 para proteger a escuelas y universidades del uso militar durante conflictos armados en el país, la Policía Nacional desarrolla acciones de prevención en establecimientos educativos y acciones de control en los entornos escolares. Lo anterior en el marco de las funciones establecidas en la Ley 1098 de 2006 *“Código de la Infancia y la Adolescencia”*.

Así mismo, para cumplir el rol de garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, se creó la Patrulla de Atención para la Infancia Segura - PAIS, concebida como un “Modelo del Servicio de Policía para la Protección a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el territorio Nacional”, que aporta en la construcción de soluciones a las problemáticas sociales nocivas que afectan a la infancia y adolescencia, mediante el desarrollo de acciones de gestión comunitaria, vigilancia y control, articulando los componentes de investigación criminal e inteligencia.

Así mismo, junto con la Dirección de Protección y Servicios Especiales se vienen realizando mesas de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Cobertura y Equidad, con el propósito de articular y desplegar acciones en establecimientos educativos de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional sobre escuelas seguras.

Finalmente, por parte de la Policía Nacional se realizó una priorización de 687 instituciones educativas en todo el territorio nacional de acuerdo a los delitos, problemáticas, violencias y comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en los entornos escolares con el propósito de desplegar la atención del servicio de policía conforme a las necesidades identificadas, permitiendo con ello una respuesta efectiva y oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Igualmente, se crearon 72 frentes de seguridad escolar en colegios priorizados en coordinación con los Grupos de Prevención y Educación

10 de 11

PUBLICO


miércoles, 8 de noviembre de 2023

NO. RS20231108131354

← Al contestar por favor cite este número

Ciudadana del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC, donde se vienen desarrollando reuniones con líderes comunitarios, docentes, directivos y la comunidad en general, con el fin de mejorar e incrementar el suministro de información anticipativa para la prevención y mitigación de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en estos espacios.

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

V.º B.º: Andrea Lopera Lombana – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Elaboró: Juliana Aragón Talero – Grupo Asuntos Legislativos

¹¹ - MEMORANDO No. M20231020114541 suscrito por el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad.
- Nro. GS-2023-006713/OFPLA-ASLEG-1.10 suscrito por la Oficina de Planeación Asuntos legislativos de la Policía Nacional.

11 de 11

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

PUBLICO

